

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de Técnico/a especialista de Producción Celular, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, para cubrir vacante por excedencia, en el marco del Programa de Técnicos de Estructuras Comunes de Apoyo a la Investigación, **con nº de expediente RF2-0008-2023**, financiado por el Servicio Andaluz de Salud en virtud de la Resolución de la Dirección Gerencia del SAS (SA0088/2023).

Funciones a realizar:

- Producción de Medicamentos de Terapia Celular: Células mesenquimales troncales de tejido adiposo alogénicas y terapia por ingeniería de tejidos (piel humana autóloga)
- Asegurar que los productos son fabricados y almacenados de acuerdo con los procedimientos aprobados para obtener los productos con la calidad deseada.
- Desarrollar los procedimientos normalizados de trabajo (PNTs) e instrucciones relativas a las operaciones de producción y asegurar su correcta implantación.
- Verificar el mantenimiento de su departamento, equipos e instalaciones, así como hacer el seguimiento de los resultados obtenidos.
- Asegurar que se realizan las validaciones necesarias y controlar la normativa vigente en materia de terapias avanzadas.
- Asistencia a inspecciones y/o auditorías de la AEMPS y otros organismos.
- Participación en comunicaciones científicas a congresos.
- Solicitar Ayudas de Investigación a entidades públicas de Investigación.
- Otras funciones que en el marco de sus competencias y conforme al Plan de Trabajo le sean encomendadas por el responsable de la Plataforma.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Grado universitario en Ciencias de la Salud (Bioquímica, Biología, Biomedicina...)
- Experiencia de al menos 1 año en producción de medicamentos de terapias avanzadas.
- Experiencia de al menos a 1 año en trabajo en áreas estériles de terapias avanzadas.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	20/02/2026 10:55:38	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32YPAKLSC9F8KCNM698LB3WGQ5M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se valorará positivamente:

- Poseer un Master en Terapias Avanzadas, Investigación Traslacional y Medicina Personalizada, Biomedicina Regenerativa o Ingeniería Tisular.
- Formación en Normas de correcta fabricación.
- Experiencia en el aislamiento de células epiteliales y estromales procedentes de tejido humano.
- Experiencia superior a 1 año en producción de medicamentos de terapias avanzadas.
- Experiencia superior a 1 año en trabajo en áreas estériles de terapias avanzadas.
- Publicaciones y Congresos

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de interinidad a tiempo completo (35 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero, teniendo prevista una duración por 6 meses.

Objeto del contrato: Sustitución de vacante por excedencia.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.800,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. Aparte la persona contratada podrá percibir hasta 3.100 euros anuales de retribución variable por consecución de objetivos. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta "**Contrato 13/2026**". El plazo para presentar la solicitud es de 5 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 30 puntos**
- Formación relacionada con el puesto: **Máximo 20 puntos**
- Publicaciones y Congresos: **Máximo 20 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	20/02/2026 10:55:38	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32YPAKLSC9F8KCNM698LB3WGQ5M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Para cualquier cuestión/información puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Responsable de la Plataforma o persona en quien delegue.
- Investigador/colaborador de la Unidad de Producción o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	20/02/2026 10:55:38	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32YPAKLSC9F8KCNM698LB3WGQ5M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	